

*Alvarez*

**Dependencia:** INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.  
**Sección:** Dirección de Administración y Finanzas  
**Número de Oficio:** INEIEM/DAyF/0334-2/2025.

Cuernavaca, Morelos a 12 de septiembre de 2025.

**KAANS PROYECTOS S.A DE C.V.**  
**PRESENTE.**

Con fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticinco "EL INEIEM" suscribió un CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO PROVENIENTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR) EJERCICIO FISCAL 2025, con el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC.

Del convenio antes mencionado se desprende en su Clausula PRIMERA que:

*"Es objeto del presente Convenio de Colaboración Institucional, establecer las bases, procedimientos y responsabilidades de Colaboración entres "LAS PARTES", que permitan la coordinación de acciones para llevar a cabo la ejecución del proyecto de adquisiciones y servicios de "EL INSTITUTO" mismo que se encuentra referido en "LOS LINEAMIENTOS", así como definido de manera particular en el "ANEXO A", el cual forma parte integrante del presente instrumento".*

De la igual manera, en su clausula SEGUNDA, denominada PROCEDIMIENTO, se estableció:

*"EL INEIEM", en vía de colaboración realizará únicamente el procedimiento administrativo que tenga por objeto la adquisición de los BIENES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y MOBILIARIO, incluidos en el Programa Presupuestario U079 "Programa de Expansión en la Educación Media Superior y Superior" Ejercicio Fiscal 2025....."*

*Conviene "LAS PARTES" que el procedimiento administrativo a realizar para la adquisición de los BIENES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y MOBILIARIO, sea a través de Adjudicación Directa, atendiendo a la excepción que establece el Artículo 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,*



*Recibí Alma  
Lilly Nava  
Sedand*

Av. Universidad 406, col. Buena Vista, Cuernavaca, Mor., C.P. 62130

  
morelos.gob.mx



*Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.*

Por lo anterior, se le informa que, una vez entregado el estudio de mercado correspondiente al Instituto Tecnológico de Zacatepec, este determina la conveniencia mediante oficio DIR/1708/2025 de fecha doce de septiembre del dos mil veinticinco, que su representada fue quien cumple con el requerimiento solicitado para la adquisición de los *BIENES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y MOBILIARIO* y acepta los términos y condiciones proporcionadas en el anexo técnico para proceder con la contratación del servicio a partir del día de hoy.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INEIEM**

C.C.P. Erika Hilda Salgado Patiño- Directora General del INEIEM. Para su conocimiento.  
C.C.P. Luis David Aguilar Israde. Director de Vinculación y Asuntos Legales.- Mismo fin.  
C.C.P. Porfirio Roberto Nájera Medina.- Director del Instituto Tecnológico de Zacatepec.- Mismo Fin  
EXPEDIENTE/MINUTARIO  
SAVZ/cetb



**Dependencia:** INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.  
**Sección:** Dirección de Administración y Finanzas  
**Número de Oficio:** INEIEM/DAyF/0334-1/2025.

Cuernavaca, Morelos a 12 de septiembre de 2025.

**ABASTECEDORA OLINKA S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE.**

Con fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticinco "EL INEIEM" suscribió un CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO PROVENIENTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR) EJERCICIO FISCAL 2025, con el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACAPETEC.

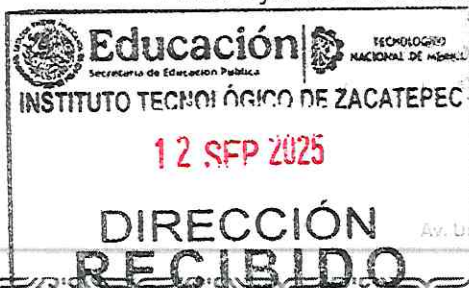
Del convenio antes mencionado se desprende en su Clausula PRIMERA que:

*"Es objeto del presente Convenio de Colaboración Institucional, establecer las bases, procedimientos y responsabilidades de Colaboración entres "LAS PARTES", que permitan la coordinación de acciones para llevar a cabo la ejecución del proyecto de adquisiciones y servicios de "EL INSTITUTO" mismo que se encuentra referido en "LOS LINEAMIENTOS", así como definido de manera particular en el "ANEXO A", el cual forma parte integrante del presente instrumento".*

De la igual manera, en su clausula SEGUNDA, denominada PROCEDIMIENTO, se estableció:

*"EL INEIEM", en vía de colaboración realizará únicamente el procedimiento administrativo que tenga por objeto la adquisición de los BIENES TIC, incluidos en el Programa Presupuestario U079 "Programa de Expansión en la Educación Media Superior y Superior" Ejercicio Fiscal 2025....."*

*Conviene "LAS PARTES" que el procedimiento administrativo a realizar para la adquisición de los BIENES TIC, sea a través de Adjudicación Directa, atendiendo a la excepción que establece el Artículo 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.*



*Recibi Almacyly Nueva Secard*  
Av. Universidad 405, col. Buena Vista, Cuernavaca, Mor., C.P. 62130

Por lo anterior, se le informa que, una vez entregado el estudio de mercado correspondiente al Instituto Tecnológico de Zacatepec, este determina la conveniencia mediante oficio DIR/1709/2025 de fecha doce de septiembre del dos mil veinticinco, que su representada fue quien cumple con el requerimiento solicitado para la adquisición de los BIENES TIC y acepta los términos y condiciones proporcionadas en el anexo técnico para proceder con la contratación del servicio a partir del día de hoy.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**SAÚL ALBERTO VAZQUEZ ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INEIEM**

C.C.P. Erika Hilda Salgado Patiño- Directora General del INEIEM. Para su conocimiento.  
C.C.P. Luis David Aguilar Israde. Director de Vinculación y Asuntos Legales.- Mismo fin.  
C.C.P. Porfirio Roberto Nájera Medina.- Director del Instituto Tecnológico de Zacatepec.- Mismo Fin  
EXPEDIENTE/MINUTARIO  
SAVZ/cetb

